

Este programa está destinado a adultos mayores y personas adultas con discapacidades que desean vivir en un centro de vivienda asistida. La vivienda asistida es como vivir en el hogar y ofrece comidas, ayuda con el cuidado personal y actividades. El Programa de Permiso para Vivienda Asistida (ALW) ayuda a pagar esos servicios y brinda apoyo continuo del equipo de enfermeros y trabajadores sociales de Senior Care Network. Trabajamos con varios centros de vivienda asistida que aceptan el permiso.

¿Califico para ALW?

Considere presentar una solicitud si cumple con todo lo siguiente:

- Tiene 21 años o más.
- Es beneficiario de Medi-Cal sin costo alguno (SOC).
- Padece afecciones médicas que podrían necesitar atención de enfermería.
- Desea vivir en un centro de vivienda asistida donde se proporcione ALW.

¿Cuáles son los beneficios de ALW?

- Vivir en un ambiente hogareño en lugar de hacerlo un centro de enfermería especializada.
- Recibir visitas presenciales de un trabajador social todos los meses y que un enfermero registrado lo evalúe dos veces al año.
- Obtener ayuda con cobertura de seguro y recursos comunitarios.
- Tener a alguien con quien hablar y que abogue por sus necesidades.

¿Quién paga los gastos de ALW?

Medi-Cal paga los servicios en el centro de vivienda asistida. Sin embargo, el residente debe pagar su propio alojamiento y comida. La mayoría de los residentes pagan con sus ingresos, como el Seguro Social o SSI.



*Comuníquese con el Centro de Recursos al
(626) 397-3400 o envíe un correo electrónico a
HSCNALW@huntingtonhospital.com*